

**30 de octubre de 2018**

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas  
2 del día treinta de octubre de dos mil dieciocho. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente en  
3 Funciones Ad-honorem **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, para celebrar esta sesión, se  
4 encuentran presentes los/as señores/as Consejales siguientes: **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES**  
5 **TEOS**, **Licenciado CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO**  
6 **SALMERÓN**, **Licenciada MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, **Licenciada GLORIA ELIZABETH**  
7 **ALVAREZ ALVAREZ**, **Licenciada DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, y la **Secretario Ejecutivo**  
8 **Interina Licenciada Jenny Flores Díaz de Coto**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**  
9 Encontrándose reunidos/as seis señores/as Consejales, existe el quorum legal necesario para celebrar esta  
10 sesión por lo que el señor Presidente en Funciones Ad-honorem la declaró abierta. **Punto tres.** Lectura y  
11 consideración del acta cuarenta-dos mil dieciocho. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto cinco.**  
12 Audiencia concedida a la Comisión que actualizó el Instructivo del Fondo de Actividades Especiales del  
13 Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto seis. Correspondencia. Punto seis punto uno.** Solicitud  
14 presentada por el Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura **Punto seis punto dos.**  
15 Solicitud de la Jueza Segundo de Paz de Quezaltepeque, departamento de La Libertad. **Punto seis punto**  
16 **tres.** Gerente General presenta propuesta de rotación de personal. **Punto seis punto cuatro.** Gerente  
17 General solicita autorización para llevar a cabo jornada odontológica de salud bucal. **Punto seis punto**  
18 **cinco.** Gerente General solicita la sustitución de Administrador de Contrato. **Punto seis punto seis.**  
19 Gerente General presenta informe en cumplimiento de los puntos nueve punto tres y once punto dos de las  
20 actas treinta y cuatro-dos mil dieciocho y treinta y ocho-dos mil dieciocho, respectivamente. **Punto seis**  
21 **punto siete.** Gerente General presenta reporte de licencias y permisos del personal correspondiente al mes  
22 de septiembre de dos mil dieciocho. **Punto seis punto ocho.** Gerente General solicita autorizar el inicio de  
23 concursos internos de la Escuela de Capacitación Judicial. **Punto seis punto nueve.** Gerente General  
24 presenta informe en cumplimiento del punto cinco del acta diecisiete-dos mil dieciocho. **Punto seis punto**  
25 **diez.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar el cierre temporal de los servicios de  
26 las bibliotecas. **Punto seis punto once.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial presenta invitación  
27 de Instituto Ítalo Latino Americano-ILLA. **Punto seis punto doce.** Director de la Escuela de Capacitación  
28 Judicial presenta invitación de la Organización Colectiva Feminista para el Desarrollo Local. **Punto seis**  
29 **punto trece.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial presenta nota de desistimiento. **Punto seis**  
30 **punto catorce.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial solicita ratificar su actuación. **Punto siete.**  
31 **Varios. Punto siete punto uno.** Solicitud de cambio de placas de vehículos de particulares a nacionales.

**Pleno CNJ - Acta 41-2018**  
**30 de octubre de 2018**

1 **Punto siete punto dos.** Solicitud de Consejal para realizar cambio de opción en bases de la segunda  
2 licitación del seguro de vida, médico hospitalario, para funcionarios/as y personal del Consejo, para el año  
3 dos mil diecinueve. **Se hace constar que el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, se**  
4 **abstuvo de votar a favor de incluir este punto en agenda. Punto siete punto tres.** Solicitud de Consejal.  
5 **Punto tres.** Se dio lectura al acta cuarenta-dos mil dieciocho, la cual fue aprobada con las modificaciones  
6 incorporadas por los/as integrantes del Pleno. **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES.** Los/as  
7 Coordinadores/as de las Comisiones del Pleno no presentaron informes. **Punto cinco. AUDIENCIA**  
8 **CONCEDIDA A LA COMISIÓN QUE ACTUALIZÓ EL INSTRUCTIVO DEL FONDO DE ACTIVIDADES**  
9 **ESPECIALES DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El señor Presidente en Funciones Ad-  
10 honorem licenciado Alcides Salvador Funes Teos, le dio la bienvenida a la licenciada Vilma Elizabeth Cruz  
11 de Martínez, Gerente General y demás miembros de la Comisión que le acompañaban, manifestándoles que  
12 como Pleno estaban interesados/as en analizar detalladamente el Instructivo y escuchar la presentación  
13 sobre todo lo que conlleva la parte económica, la representación del Fondo y el recurso humano necesario;  
14 por lo que cedió la palabra al licenciado Leonardo Alfredo Rivas Aquino, quien en resumen expuso que el  
15 objetivo de este documento es establecer lineamientos orientados a facilitar el funcionamiento y  
16 transparencia en la administración del Fondo de Actividades Especiales del Consejo, en armonía con las  
17 normas que para tal efecto ha emitido el Ministerio de Hacienda; la gestión financiera del Fondo mencionada  
18 será realizada por la Unidad Financiera Institucional, incorporando la modalidad de Cuenta Única del Tesoro  
19 Público; es decir, el Ministerio de Hacienda a través del Banco Central de Reserva, realiza los pagos  
20 conforme a un ciclo de desembolsos electrónicos. El Instructivo define con exactitud los rubros de gastos  
21 que se pueden ejecutar, entre ellos la contratación de servicios personales, adquisición de bienes y  
22 servicios, etcétera; agregando, que en el plan de inversión estimado se requiere de recurso humano,  
23 materiales, tecnología e infraestructura, por lo que presentan el cuadro que contiene las necesidades de  
24 personal para su implementación, que sería la contratación de tres personas, un administrador, un colector  
25 auxiliar y un colaborador, ascendiendo la inversión total anual en este rubro a treinta y tres mil tres dólares  
26 de los Estados Unidos de América. A continuación, la licenciada Silvia Dorely Hernández de Chávez,  
27 presentó el listado de servicios de capacitaciones y diplomados que podrían ser brindados a los/as  
28 usuarios/as del sector de justicia, y con los pagos que hicieran podría quedar un margen de ganancia a favor  
29 de la Institución. Finalmente, los/as señores/as Consejales hicieron preguntas, entre ellas cuál sería la  
30 inversión inicial de este Fondo, si se ha hecho el listado de precios de los libros que se podrían vender, si se  
31 tienen estadísticas sobre préstamos de libros en la biblioteca, sobre las multas aplicadas; en qué tiempo se

**30 de octubre de 2018**

1 podría volver sostenible el Fondo, siendo algunas de las preguntas anteriores evacuadas y en otras los/as  
2 miembros de la Comisión respondieron que no se habían realizado, como por ejemplo las estadísticas. En  
3 relación a lo anterior, los/as señores/as Consejales, consideraron que no se tenían los suficientes datos para  
4 considerar viable la aprobación del Instructivo y creación de un área que manejaría el Fondo de Actividades  
5 Especiales; además, con el desarrollo de la tecnología ya no es tan atractivo para los/as usuarios/as de la  
6 Escuela de Capacitación Judicial y en general para las personas del sector de justicia, la compra de libros  
7 (que es una de las actividades principales proyectadas para este Fondo, según la Comisión), pues en  
8 internet se encuentran en forma gratuita. También se analizó que la Maestría Judicial desarrollada con la  
9 Universidad de El Salvador, ha sido un ejemplo en cuanto a que el funcionariado judicial participante costo  
10 que diera su pequeño aporte, y muchos se retiraron sin finalizar los estudios. El Pleno, por mayoría,  
11 **ACUERDA: a)** Tener por evacuada la audiencia concedida a los/as miembros de la Comisión que actualizó  
12 el Instructivo del Fondo de Actividades Especiales del Consejo Nacional de la Judicatura, y por cumplido el  
13 acuerdo contenido en el punto nueve punto tres del acta de la sesión cuarenta-dos mil dieciocho, celebrada  
14 el veintidós de octubre de dos mil dieciocho; **b)** No aprobar el Instructivo del Fondo de Actividades  
15 Especiales del Consejo Nacional de la Judicatura, por las razones expresadas en la presentación de este  
16 punto; y **c)** Notificar el presente acuerdo a la Gerente General, para los efectos pertinentes. **Se hace**  
17 **constar que el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, se abstuvo de votar. Punto seis.**  
18 **CORRESPONDENCIA. Punto seis punto uno. SOLICITUD PRESENTADA POR EL SINDICATO DE**  
19 **EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete  
20 a consideración el escrito fechado el diecisiete de octubre del año dos mil dieciocho, firmado por los/as  
21 miembros de la Junta Directiva del Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, que  
22 contiene además, el listado de firmas de los/as empleados/as que les acompañan, mediante el cual plantean  
23 situaciones que les generan preocupación, en relación a los beneficios del seguro médico hospitalario y de  
24 vida para el año dos mil diecinueve; finalmente, anticipan su agradecimiento por atender su petición y  
25 solicitan una respuesta favorable. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el escrito fechado el diecisiete  
26 de octubre del año dos mil dieciocho, firmado por los/as miembros de la Junta Directiva del Sindicato de  
27 Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, y del personal que acompaña la solicitud, en vista que  
28 aún se encuentran en estudio las bases de la Licitación Pública del "Seguro de Vida, Médico Hospitalario  
29 para Funcionarios/as y Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, para el Año dos mil diecinueve"; y **b)**  
30 Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, y a los/as miembros de la Junta Directiva del Sindicato de  
31 Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto dos.**

**Pleno CNJ - Acta 41-2018**  
**30 de octubre de 2018**

1 SOLICITUD DE LA JUEZA SEGUNDO DE PAZ DE QUEZALTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE LA  
2 LIBERTAD. La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota fechada el diecinueve de los  
3 corrientes, suscrita por la licenciada Hilda de Jesús Villanueva, Jueza Segundo de Paz de Quezaltepeque,  
4 departamento de La Libertad, mediante la cual reitera su interés de participar en el Diplomado de  
5 Especialización para Jueces de Paz en materia de Familia, ya que considera que reúne los requisitos y  
6 desea ser incorporada en ternas de elegibles para optar al cargo de Jueza de Familia, por ser ésta otra de  
7 las áreas en la cual le agradaría ejercer, además de la materia penal en la que actualmente se desempeña.  
8 Finalmente, manifiesta la licenciada Villanueva, que anteriormente participó en el Diplomado de  
9 Especialización para Jueces de Paz en materia Penal, y se encuentra interesada en cursar el Diplomado  
10 antes relacionado. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota suscrita por la licenciada Hilda de  
11 Jesús Villanueva, Jueza Segundo de Paz de Quezaltepeque, departamento de La Libertad; y comunicarle,  
12 que no es posible acceder a su petición debido que en el punto catorce punto seis del acta de la sesión  
13 treinta y seis-dos mil dieciocho, celebrada el veintiséis de septiembre del presente año, el Pleno aprobó la  
14 lista de participantes del Programa de Especialización en Materia de Familia-PEMFA, y resolvió integrarla  
15 con funcionarios/as que no hubieren participado antes en un programa similar, pues se pretende capacitar  
16 en el área de desarrollo profesional proyectado por el funcionario/a; así como, ampliar la oferta de  
17 capacitación al mayor número de aspirantes y evitar la concentración de estas oportunidades formativas en  
18 un grupo reducido del funcionariado judicial; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Director de la Escuela de  
19 Capacitación Judicial, y a la peticionaria, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto tres. GERENTE**  
20 **GENERAL PRESENTA PROPUESTA DE ROTACIÓN DE PERSONAL.** La Secretario Ejecutivo Interina,  
21 somete a consideración el memorando fechado el veintidós de octubre del año en curso, con número  
22 GG/PLENO/trescientos dieciocho/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de  
23 Martínez, Gerente General, mediante el cual hace referencia al acuerdo contenido en el punto cinco del acta  
24 de la sesión treinta y ocho-dos mil dieciocho, celebrada el nueve de octubre del corriente año, en el que se  
25 acordó nombrar a partir del quince de octubre del corriente en curso al licenciado Julio Ernesto Cornelio, en  
26 la plaza de Encargado de Activo Fijo; en virtud de lo anterior, se hace necesario efectuar movimientos por  
27 motivos de necesidad en los servicios, proponiendo los traslados de personal a partir del día uno de  
28 noviembre del corriente año, de la siguiente manera: I) Señor Paulo Francisco Hernández Cornejo, que era  
29 Encargado Interino del Área de Activo Fijo, pase a ocupar el cargo de Encargado Interino del Área de  
30 Servicios Generales; II) Ingeniero Joel Nehemías García Romero, Encargado del Área de Servicios  
31 Generales, pase a ocupar el cargo de Encargado del Área de Transporte; y III) Licenciado Juan Manuel

**30 de octubre de 2018**

1 Gutierrez Mejia, Encargado Interino del Área de Transporte, pase a desempeñar el cargo de Colaborador de  
2 la Unidad Financiera Institucional. Los/as señores/as Consejales, luego de analizar la propuesta presentada  
3 por la Gerente General, y considerando que es necesario suplir las necesidades de algunas Áreas y  
4 Unidades del Consejo, estiman conveniente aprobar la rotación del personal del Consejo. Los/as señores/as  
5 Consejales, al analizar la propuesta de la Gerente General, consideran pertinente que en la rotación de  
6 personal el señor Paulo Francisco Hernández Cornejo, ocupe el cargo de Encargado del Área de  
7 Transporte, ya que en años anteriores ha desempeñado dichas funciones. El Pleno por mayoría,  
8 **ACUERDA: a)** Autorizar la rotación del personal propuesto por Gerencia General, a partir del día uno de  
9 noviembre del año en curso, en los términos que a continuación se mencionan: I) Designar al Señor Paulo  
10 Francisco Hernández Cornejo, como Encargado del Área de Transporte; y II) Designar al licenciado Juan  
11 Manuel Gutierrez Mejia, como Colaborador de la Unidad Financiera Institucional; y **b)** Notificar el presente  
12 acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, señor Paulo Francisco  
13 Hernández Cornejo, y al licenciado Juan Manuel Gutierrez Mejía, para los efectos pertinentes. **Se hace**  
14 **constar que los Consejales licenciado Carlos Wilfredo García Amaya y licenciada Doris Deysi**  
15 **Castillo de Escobar, se abstuvieron de votar; además, que la Consejal Castillo de Escobar, se retiró**  
16 **al momento de conocer el siguiente punto. Punto seis punto cuatro. GERENTE GENERAL SOLICITA**  
17 **AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO JORNADA ODONTOLÓGICA DE SALUD BUCAL.** La  
18 Secretario Ejecutiva Interina, somete a consideración el memorando y anexos, fechado el veintidós de  
19 octubre de dos mil dieciocho, con número GG/PLENO/trescientos treinta y dos/dos mil dieciocho, suscrito  
20 por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, quien manifiesta, que a través del  
21 memorando con número RRHH/GG/seiscientos sesenta y siete/dos mil dieciocho, de fecha diecinueve del  
22 presente mes y año, la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos  
23 Humanos, hace referencia a la petición de la doctora Sonia Elizabeth Gómez de Flores, en cuanto a que se  
24 lleve a cabo una Jornada Odontológica de Salud Bucal, la cual ha sido coordinada por la Clínica Empresarial  
25 Institucional con la Unidad Médica Quince de Septiembre del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, que  
26 tendría una duración de quince días hábiles, por el periodo comprendido del cinco de diciembre del presente  
27 año al siete de enero de dos mil diecinueve, en horario de las ocho a las dieciséis horas, a realizarse en las  
28 instalaciones de la Clínica Empresarial del Consejo Nacional de la Judicatura, tiempo en que estarían  
29 ofreciendo los servicios de limpieza dental y otros. En ese orden de ideas la señora Gerente General, solicita  
30 que se autorice la realización de la mencionada Jornada Odontológica, los días y horas antes mencionados,  
31 de conformidad a la cláusula cero cuarenta y cinco del Contrato Colectivo de Trabajo del Consejo. El Pleno,

**Pleno CNJ - Acta 41-2018**  
**30 de octubre de 2018**

1 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando con referencia GG/PLENO/trescientos treinta y dos/dos mil  
2 dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; b) Autorizar la  
3 realización de la Jornada Odontológica de Salud Bucal, que ha sido coordinada por la Clínica Empresarial  
4 Institucional con la Unidad Médica Quince de Septiembre del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, que  
5 tendrá una duración de quince días hábiles, por el periodo comprendido del cinco de diciembre del presente  
6 año al siete de enero de dos mil diecinueve, en horario de las ocho a las dieciséis horas, a llevarse a cabo  
7 en las instalaciones de la Clínica Empresarial del Consejo Nacional de la Judicatura; y c) Notificar el  
8 presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y a la doctora Sonia  
9 Elizabeth Gómez de Flores, de la Clínica Empresarial Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto seis**  
10 **punto cinco. GERENTE GENERAL SOLICITA LA SUSTITUCIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO.**  
11 La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el veintitrés de los  
12 corrientes, con número GG/PLENO/trescientos treinta y cinco/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada  
13 Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, por medio del cual hace referencia al acuerdo contenido  
14 en el literal d) del punto seis del acta de la sesión treinta y cuatro-dos mil diecisiete, celebrada el doce de  
15 septiembre del año dos mil diecisiete, en el que se acordó autorizar la prórroga del contrato número  
16 ocho/dos mil diecisiete, suscrito con Scotia Seguros, Sociedad Anónima de Capital Variable, con quien se  
17 contrató la Póliza de Seguro Todo Riesgo e Incendio, para los Bienes propiedad del Consejo Nacional de la  
18 Judicatura, por el plazo de doce meses, comprendidos del treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete al  
19 treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho, ambas fechas a las doce horas del día, habiéndose  
20 nombrado como Administrador del Contrato de la Póliza de Seguro antes relacionada, al señor Paulo  
21 Francisco Hernández Cornejo, Encargado Interino del Área de Activo Fijo del Consejo. En virtud de lo  
22 anterior, y en razón que en el literal b) del punto cinco del acta de la sesión treinta y ocho-dos mil dieciocho,  
23 celebrada el nueve de los corrientes, se nombró al licenciado Julio Ernesto Cornelio, como Encargado del  
24 Área de Activo Fijo, la señora Gerente General, considera que es necesaria la sustitución del señor  
25 Hernández Cornejo, como Administrador del Contrato en mención, por el licenciado Cornelio; y en ese  
26 sentido, solicita: I) Designar como Administrador del Contrato número tres/dos mil dieciocho, "Seguro Todo  
27 Riesgo e Incendio, Año dos mil dieciocho", al licenciado Julio Ernesto Cornelio; y II) Ratificar el acuerdo en  
28 la misma sesión. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando con referencia  
29 GG/PLENO/trescientos treinta y cinco, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente  
30 General; b) Designar al licenciado Julio Ernesto Cornelio, Encargado del Área de Activo Fijo, como  
31 Administrador del Contrato número tres- dos mil dieciocho "Seguro Todo Riesgo e Incendio, año dos mil

**30 de octubre de 2018**

1 dieciocho", para el período comprendido del quince de octubre de dos mil dieciocho, fecha en que fue  
2 nombrado en el cargo antes mencionado, hasta las doce horas del día treinta y uno de diciembre del año  
3 dos mil dieciocho; **c)** Dejar sin efecto el numeral nueve del listado anexo al acuerdo contenido en el literal b)  
4 del punto seis del acta de la sesión cuarenta-dos mil diecisiete, celebrada el veinticuatro de octubre de dos  
5 mil diecisiete, por las razones expresadas en la presentación de este acuerdo; **d)** Ratificar este acuerdo en  
6 esta sesión; y **e)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional,  
7 Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, Encargado de Activo Fijo, y al señor Paulo Francisco Hernández  
8 Cornejo, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto seis. GERENTE GENERAL PRESENTA**  
9 **INFORME EN CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS NUEVE PUNTO TRES Y ONCE PUNTO DOS DE LAS**  
10 **ACTAS TREINTA Y CUATRO-DOS MIL DIECIOCHO Y TREINTA Y OCHO-DOS MIL DIECIOCHO,**  
11 **RESPECTIVAMENTE.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el  
12 veinticuatro de octubre del corriente año, con referencia GG/PLENO/trescientos treinta y nueve/dos mil  
13 dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, quien en  
14 cumplimiento a los acuerdos contenidos en los puntos nueve punto tres y once punto dos, de las actas  
15 treinta y cuatro-dos mil dieciocho y treinta y ocho-dos mil dieciocho, fechadas el trece de septiembre y nueve  
16 de octubre, ambas fechas del presente año, respectivamente, hace del conocimiento que la Unidad  
17 Financiera Institucional, le ha informado haber efectuado los descargos contables correspondientes, y el  
18 Área de Activo Fijo, que ha realizado los descargos administrativos y las donaciones de los bienes  
19 respectivos a las instituciones beneficiadas; agregando que de las instituciones solicitantes no fue posible  
20 contactar al Centro Escolar Católico de Santa Ana, razón por la cual no fue incluido dentro de la distribución  
21 del material donado. En ese sentido, la Gerencia General solicita dar por cumplidos los puntos antes  
22 relacionados, y que se ratifique este acuerdo en la misma sesión. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por  
23 recibido el memorando con número GG/PLENO/trescientos treinta y nueve/dos mil dieciocho, suscrito por la  
24 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, y por cumplidos los acuerdos contenidos en  
25 los puntos nueve punto tres y once punto dos, de las actas con números treinta y cuatro-dos mil dieciocho, y  
26 treinta y ocho-dos mil dieciocho, fechadas el trece de septiembre y nueve de octubre, ambas fechas del  
27 presente año, respectivamente; **b)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **c)** Notificar el presente acuerdo a  
28 la Gerente General, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto siete. GERENTE GENERAL**  
29 **PRESENTA REPORTE DE LICENCIAS Y PERMISOS DEL PERSONAL CORRESPONDIENTE AL MES**  
30 **DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el  
31 memorando fechado el veinticuatro de octubre del año en curso, con referencia GG/PLENO/trescientos

**Pleno CNJ - Acta 41-2018**  
**30 de octubre de 2018**

1 cuarenta/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General,  
2 quien en cumplimiento a lo establecido en el artículo veinticuatro del Reglamento Interno de Trabajo del  
3 Consejo Nacional de la Judicatura, presenta los cuadros anexos de control de licencias y permisos del  
4 personal del Consejo, correspondientes al mes de septiembre de dos mil dieciocho. El Pleno, **ACUERDA:**  
5 Tener por recibido el memorando suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente  
6 General, al que anexa los cuadros de control de licencias y permisos del personal del Consejo Nacional de  
7 la Judicatura, correspondientes al mes de septiembre de dos mil dieciocho. **Se hace constar que la**  
8 **licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, se incorporó a la sesión en el desarrollo del siguiente**  
9 **punto. Punto seis punto ocho. GERENTE GENERAL SOLICITA AUTORIZAR EL INICIO DE**  
10 **CONCURSOS INTERNOS DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.** La Secretario Ejecutivo  
11 Interina, somete a consideración el memorando fechado el veinticinco de octubre del año en curso, con  
12 referencia GG/PLENO/trescientos cuarenta y uno/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma  
13 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual expresa que ha recibido del Departamento  
14 de Recursos Humanos, el documento con número RRHH/GG/seiscientos setenta y siete/dos mil dieciocho,  
15 de fecha veintitrés del presente mes y año, haciendo referencia al acuerdo contenido en el punto nueve  
16 punto uno del acta de la sesión cero nueve-dos mil dieciocho, celebrada el seis de marzo del presente año,  
17 en el que se instruyó a la Gerencia General y al Departamento de Recursos Humanos, iniciar el concurso  
18 interno de la plaza de Colaborador Administrativo II, con el perfil del puesto de Asistente Técnico  
19 Administrativo de la Escuela de Capacitación Judicial; sin embargo, con fecha tres de abril del presente año,  
20 mediante memorándum con número ECJ-D-treinta y siete/dos mil dieciocho, enviado por el señor Director  
21 de la Escuela a la Gerencia, manifestó lo siguiente: "...considero que si el cargo de Asistente Administrativo,  
22 de la Coordinación Administrativa de esta Escuela, puede ser cubierto, mediante un traslado de funciones,  
23 con personal del Consejo, que cumple el perfil respectivo, puede dejarse sin efecto el concurso interno de la  
24 plaza Colaborador Administrativo y gestionar lo necesario para que dicha plaza sea destinada a un  
25 profesional que cumpla las funciones de Colaborador Jurídico (incluidas labores académicas) de la Escuela".  
26 La licenciada Cruz de Martínez, agrega que mediante el acuerdo contenido en el punto diez punto cuatro del  
27 acta de la sesión veinticinco-dos mil dieciocho, celebrada el tres de julio del presente año, fue aprobada una  
28 rotación de personal, trasladando a la licenciada Ana Maricela Guadalupe Bigit Méndez, quien está  
29 nombrada en la plaza de Secretaria IV, y desempeña las funciones de Asistente Técnico Administrativo de la  
30 Escuela de Capacitación Judicial; asimismo, que se realizó un concurso interno de Colaborador Jurídico de  
31 la Escuela de Capacitación Judicial, habiendo consultado al señor Director, a través del documento con

**30 de octubre de 2018**

1 número RRHH/ECJ/seiscientos dieciocho/dos mil dieciocho, fechado el uno de los corrientes, si estimaba  
2 dar inicio al concurso interno de Asistente Técnico Administrativo, o si destinaba la plaza para un  
3 Colaborador Jurídico de la Escuela. En razón de ello, el señor Director de la Escuela, mediante  
4 memorándum con referencia ECJ-D-ciento cuarenta y uno/dos mil dieciocho, de fecha quince de octubre del  
5 presente año, expresó al Departamento de Recursos Humanos, que en razón que recientemente se realizó  
6 el concurso interno de colaborador jurídico de la Escuela, así como también haber realizado otros  
7 procedimientos para cubrir algunas necesidades de funciones jurídicas, solicita que se realice el concurso  
8 interno de Asistente Técnico Administrativo e iniciar el concurso interno de Asistente de Convocatoria,  
9 utilizando la plaza vacante de colaborador de oficina II, la cual fue liberada por la señora Cindy Valeria  
10 Velásquez Reyes, quien a través de concurso interno paso a ocupar otra plaza. Por las razones expuestas,  
11 la señora Gerente General solicita: I) Que en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto nueve punto  
12 uno del acta de la sesión cero nueve-dos mil dieciocho, celebrada el seis de marzo del presente año, el  
13 Departamento de Recursos Humanos, se inicie el concurso interno para cubrir el puesto de Asistente  
14 Técnico Administrativo de la Escuela de Capacitación Judicial, utilizando la plaza vacante de Colaborador  
15 Administrativo II, por el Sistema de Ley de Salarios, Unidad Presupuestaria cero tres: Escuela de  
16 Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno: Escuela de Capacitación Judicial, partida trece, sub  
17 partida uno, con un salario mensual de un mil ciento cinco dólares de los Estados Unidos de América con  
18 treinta y dos centavos de dólar; II) Autorizar al Departamento de Recursos Humanos, para que inicie el  
19 concurso interno para cubrir el puesto de Asistente de Convocatoria, utilizando la plaza vacante de  
20 Colaborador de Oficina II, por el Sistema de Ley de Salarios, Unidad Presupuestaria: cero tres Escuela de  
21 Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno: Escuela de Capacitación Judicial, partida veintiuno, sub  
22 partida uno, con un salario mensual de setecientos cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de  
23 América con cuarenta y seis centavos de dólar; y III) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Los/as  
24 señores/as Consejales, en relación a la solicitud de la Gerente General, consideran pertinente hacerle un  
25 llamado de atención por no haberle dado cumplimiento al acuerdo antes mencionado, y solicitarle que  
26 justifique las razones para solicitar el concurso interno de Asistente de Convocatoria. El Pleno, **ACUERDA:**  
27 **a)** Tener por recibido el memorando con referencia GG/PLENO/trescientos cuarenta y uno/dos mil dieciocho,  
28 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; **b)** Instruir a la Gerente  
29 General para que le dé cumplimiento al acuerdo contenido en el punto nueve punto uno del acta de la sesión  
30 cero nueve-dos mil dieciocho, fechada el seis de marzo del presente año, a fin de cubrir el puesto de  
31 Asistente Técnico Administrativo de la Escuela de Capacitación Judicial, utilizando la plaza vacante de

**Pleno CNJ - Acta 41-2018**  
**30 de octubre de 2018**

1 Colaborador Administrativo II; **c)** Solicitar a la Gerente General que justifique los motivos por los cuales  
2 requiere iniciar el concurso interno para ocupar la plaza de Asistente de Convocatoria de la Escuela de  
3 Capacitación Judicial; **d)** Hacer un llamado a la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente  
4 General, para que en lo sucesivo realice el desempeño de su trabajo con celo y diligencia, dándole estricto  
5 cumplimiento a los acuerdos del Pleno; **e)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **f)** Notificar el presente  
6 acuerdo a: Gerente General, y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos  
7 pertinentes. **Punto seis punto nueve. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO**  
8 **DEL PUNTO CINCO DEL ACTA DIECISIETE-DOS MIL DIECIOCHO.** La Secretario Ejecutivo Interina,  
9 somete a consideración el memorando y anexos, fechado el veinticinco de octubre del año en curso, con  
10 referencia GG/PLENO/trescientos cuarenta y dos/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma  
11 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto cinco  
12 del acta de la sesión diecisiete-dos mil dieciocho, celebrada el siete de mayo del año en curso, expresa que  
13 habiéndose conformado la Comisión que emitió la opinión sobre el descargo o donación del material  
14 bibliográfico, se procedió a continuar con el descargo y destrucción del material bibliográfico, que el  
15 Encargado del Almacén realizó a través de la Gerencia General, cuya acta se anexa en original y contiene el  
16 resultado de la reunión sostenida con los integrantes de la Comisión nombrada para emitir opinión del  
17 estado de dicho material que se propuso descargar y destruir por encontrarse dañado y obsoleto. En el  
18 contexto de lo antes relacionado, la señora Gerente General solicita: I) Dar por recibida el acta de  
19 destrucción y descargo de material bibliográfico del Almacén número uno/dos mil dieciocho; II) Autorizar que  
20 se proceda a la descarga, destrucción y/o donación del material bibliográfico a estudiantes universitarios/as  
21 que lo soliciten debiendo hacerse por medio de la Biblioteca del Consejo Nacional de la Judicatura, según se  
22 detalla en el acta que se adjunta; III) Dar por cumplido el acuerdo contenido en el punto cinco del acta de la  
23 sesión número diecisiete-dos mil dieciocho, celebrada el siete de mayo de dos mil dieciocho; y IV) Ratificar  
24 el acuerdo en esta misma sesión. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorando y anexos con  
25 referencia con referencia GG/PLENO/trescientos cuarenta y dos/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada  
26 Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto cinco  
27 del acta de la sesión diecisiete-dos mil dieciocho, celebrada el siete de mayo del año en curso; **b)** Tener por  
28 recibida el acta de destrucción y descargo de material bibliográfico del Almacén número uno/dos mil  
29 dieciocho; **c)** Autorizar que se proceda a la descarga, destrucción y/o donación del material bibliográfico a  
30 estudiantes universitarios/as que lo soliciten debiendo hacerse por medio de la Biblioteca del Consejo  
31 Nacional de la Judicatura, según se menciona en el acta que forma parte de los anexos de este punto; **d)**

**30 de octubre de 2018**

1 Ratificar este acuerdo en esta sesión; y e) Notificar el presente acuerdo a la Gerente General, para los  
2 efectos pertinentes. **Punto seis punto diez. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**  
3 **SOLICITA AUTORIZAR EL CIERRE TEMPORAL DE LOS SERVICIOS DE LAS BIBLIOTECAS.** La  
4 Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota fechada el veintidós de octubre del presente  
5 año, con referencia ECJ-D-trescientos doce/dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín  
6 Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual  
7 solicita autorizar el cierre temporal de los servicios de las bibliotecas del Consejo, con el propósito de  
8 realizar el inventario general del material bibliográfico existente y mantener un control exhaustivo, durante el  
9 período comprendido del diecisiete al veintiuno de diciembre del presente año, y del tres al treinta y uno de  
10 enero del año dos mil diecinueve, comprendiendo veintiséis días laborales en totalidad; dicha actividad se  
11 llevaría a cabo de la siguiente manera: El dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho, en la sede regional  
12 en la ciudad de Santa Ana; el veinte del mismo mes y año, en la regional de San Miguel; los días diecisiete,  
13 diecinueve, veintiuno y veintidós de diciembre del año en curso y del tres al treinta y uno de enero de dos mil  
14 diecinueve, en la biblioteca central del Consejo en esta ciudad; además, manifiesta el señor Director en su  
15 nota, que el plazo referido se justifica por la necesidad de cumplir con el procedimiento de cotejo sugerido  
16 por la Encargada de la Biblioteca, para verificar y corregir posibles errores, lapso dentro del cual se ha  
17 previsto inventariar diariamente cuatrocientos treinta y seis libros, del cual se elaborará un informe de  
18 resultados y que requiere la participación de las tres personas que laboran en dicha dependencia;  
19 aclarando, que las fechas de cierre afectan menos a las personas usuarias debido que en su mayoría, los/as  
20 universitarios/as se encuentran en receso por fin de ciclo y los/as operadores/as jurídicos/as en las labores  
21 de cierre del año laboral e inicio del próximo año, lo cual disminuye las actividades de investigación jurídica;  
22 por lo anterior, solicita autorizar lo siguiente: A) La realización del inventario antes relacionado; y B) El pago  
23 de viáticos al personal de la biblioteca que irá a las sedes regionales a realizar el inventario, en las fechas  
24 programadas. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar el cierre temporal de la Biblioteca central, los días  
25 diecisiete, diecinueve, veintiuno y veintidós de diciembre del año en curso y del tres al treinta y uno de enero  
26 de dos mil diecinueve; y de los servicios de las Bibliotecas del Consejo en las sedes regionales de Santa  
27 Ana y San Miguel, los días dieciocho y veinte de diciembre del presente año, respectivamente; para realizar  
28 el inventario general del material bibliográfico existente, en la forma señalada en la presentación de este  
29 acuerdo, de cuyo resultado se debe informar oportunamente al Pleno; b) Autorizar el pago de los gastos que  
30 correspondan conforme al Reglamento de Viáticos del Consejo Nacional de la Judicatura; y c) Notificar el  
31 presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo

**Pleno CNJ - Acta 41-2018**  
**30 de octubre de 2018**

1 Zeledón Castrillo", Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefe de Auditoría Interna y Encargada de  
2 la Biblioteca, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto once. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**  
3 **CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INVITACIÓN DEL INSTITUTO ÍTALO LATINO AMERICANO-**  
4 **IILA.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota y sus anexos, fechada el veintitrés de  
5 octubre del año en curso, con referencia ECJ-D-trescientos diecisiete/dos mil dieciocho, suscrita por el  
6 licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
7 Zeledón Castrillo", mediante la cual informa que como parte de las actividades del Programa Regional  
8 Menores y Justicia, fase dos, desarrollado por el Instituto Ítalo Latinoamericana-IILA, en el cual participa el  
9 Consejo con base en la Carta de Entendimiento suscrita con dicha organización, dicho Instituto ha invitado a  
10 la licenciada Bessy Jeannette Aguirre de Flores, Coordinadora del Área de Justicia Penal Juvenil de la  
11 Escuela de Capacitación Judicial, para que participe en la "Misión de Intercambio de experiencias entre Italia  
12 y Centroamérica", que se realizará en Roma, Italia, del diecinueve al veintitrés de noviembre del presente  
13 año. Dicha misión se realizará como seguimiento del III Taller Regional sobre Justicia Penal Juvenil,  
14 efectuado en esta ciudad, en julio del presente año. Agrega, que la referida entidad, con el financiamiento de  
15 la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la  
16 Cooperación Internacional-MACECI de Italia, proveerán a cada participante de lo siguiente: I) Pasaje de  
17 avión en clase económica; II) Hotel para los días del diecisiete al veinticinco de noviembre de dos mil  
18 dieciocho; III) Transporte local; IV) Seguro de viaje; y V) Doscientos cuarenta euros (treinta euros por día  
19 por ocho días) para cubrir parte de los gastos de alimentación. Anexa fotocopia de los documentos  
20 relacionados a la invitación. Por todo lo anterior, el licenciado Marroquín Galo solicita autorizar, si está de  
21 acuerdo el Pleno, lo siguiente: A) Asignar misión oficial a la licenciada Aguirre de Flores, para asistir a la  
22 actividad antes relacionada; del dieciséis al veinticinco de noviembre del año en curso (ambas fechas  
23 inclusive), tomando en consideración el desplazamiento hacia y desde Italia; y B) Los viáticos parciales que  
24 correspondan, gastos terminales y gastos de viaje, todo de conformidad a la normativa vigente. El Pleno por  
25 mayoría, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos, con referencia ECJ-D-trescientos diecisiete-dos  
26 mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de  
27 Capacitación Judicial; **b)** Encomendar misión oficial a la licenciada Bessy Jeannette Aguirre de Flores,  
28 Coordinadora del Área de Justicia Penal Juvenil, para que participe en la "Misión de Intercambio de  
29 experiencias entre Italia y Centroamérica", a desarrollarse en Roma, Italia, del diecinueve al veintitrés de  
30 noviembre del presente año; **c)** Autorizar a la licenciada Bessy Jeannette Aguirre de Flores, Coordinadora  
31 del Área de Justicia Penal Juvenil, los gastos que le correspondan conforme al Reglamento de Viáticos del

**30 de octubre de 2018**

1 Consejo Nacional de la Judicatura, para la misión oficial relacionada en el literal b) de este acuerdo, los  
2 cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo, debido a que el organismo cooperante,  
3 cubrirá los costos del pasaje aéreo, alojamiento, alimentación y transporte interno; y d) Notificar el presente  
4 acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
5 Castrillo", Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefa del Departamento de Recursos Humanos,  
6 Encargada del Fondo Circulante de Monto Fijo, y a la licenciada Bessy Jeannette Aguirre de Flores, para los  
7 efectos pertinentes. Se hace constar que el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, se abstuvo  
8 de votar. **Punto seis punto doce. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PRESENTA**  
9 **INVITACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN COLECTIVA FEMINISTA PARA EL DESARROLLO LOCAL.** La  
10 Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota y sus anexos, fechada el veintitrés de octubre  
11 del año en curso, con referencia ECJ-D-trescientos dieciocho/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado  
12 José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
13 Castrillo", mediante la cual informa que ha recibido invitación de la organización Colectiva Feminista para el  
14 Desarrollo Local, para participar en el foro denominado "Avances y desafíos en la garantía del acceso a los  
15 derechos reproductivos", el cual se llevará a cabo con el apoyo del Instituto Interamericano de Derechos  
16 Humanos-IIDH, el ocho de noviembre del presente año, en el Hotel Real Intercontinental, de esta ciudad,  
17 contando con la presencia de un representante del alto comisionado para los derechos humanos de  
18 Naciones Unidas y ponentes internacionales, ofreciendo al Consejo, cincuenta cupos de participantes. Por lo  
19 anterior, solicita autorizar la participación Consejo mediante la identificación e invitación a funcionarios/as  
20 judiciales así como personal institucional que por sus funciones tengan relación con el tema; asimismo, que  
21 la Escuela de Capacitación Judicial comparta la información sobre la referida actividad con los contactos  
22 disponibles vía correo electrónico, para contribuir a la realización del foro mencionado. El Pleno, **ACUERDA:**  
23 **a)** Tener por recibida la nota y sus anexos, fechada el veintitrés de octubre del año en curso, con referencia  
24 ECJ-D-trescientos dieciocho/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo,  
25 Director de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Autorizar al Director de la Escuela de Capacitación  
26 Judicial, para que coordine la participación del Consejo mediante la identificación e invitación a  
27 funcionarios/as judiciales así como personal institucional que por sus funciones tengan relación con el tema;  
28 debiendo además compartir la información sobre la referida actividad con los contactos disponibles vía  
29 correo electrónico, para contribuir a la realización del foro mencionado; y **c)** Notificar el presente acuerdo al  
30 Director de la Escuela de Capacitación, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto trece. DIRECTOR**  
31 **DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA NOTA DE DESISTIMIENTO.** La Secretario

**Pleno CNJ - Acta 41-2018**  
**30 de octubre de 2018**

1 Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota con su anexo, fechada el veinticuatro de octubre del  
2 corriente año, con referencia ECJ-D-trescientos diecinueve/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José  
3 Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",  
4 por medio de la cual anexa el correo electrónico remitido por la licenciada Lorena Cubas, Secretaria de la  
5 Cámara Primera de lo Penal de la Primera Sección del Centro, con sede en San Salvador, mediante el cual  
6 informa que el licenciado Carlos Ernesto Sánchez Escobar, Magistrado de la referida Cámara, no podrá  
7 participar en el curso denominado "Cibercriminalidad y Evidencia Electrónica", que se llevará a cabo en  
8 República Dominicana, debido que no fue posible obtener la autorización de la Corte Suprema de Justicia, por  
9 el corto tiempo para realizar la solicitud. En relación a lo anterior, la Secretario Ejecutivo Interina, solicita  
10 dejar sin efecto el acuerdo contenido en el punto diez punto dos del acta cuarenta-dos mil dieciocho,  
11 fechada el veintidós de octubre del presente año. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y su  
12 anexo, con referencia ECJ-D-trescientos diecinueve/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José  
13 Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo";  
14 b) Dejar sin efecto el acuerdo contenido en el punto diez punto dos del acta cuarenta-dos mil dieciocho,  
15 fechada el veintidós de octubre del presente año, mediante el cual se ratificó la designación del licenciado  
16 Carlos Ernesto Sánchez Escobar, para participar en el curso denominado "Cibercriminalidad y Evidencia  
17 Electrónica", que se llevará a cabo en República Dominicana, debido que no fue posible obtener la autorización  
18 de la Corte Suprema de Justicia, por el corto tiempo para realizar la solicitud; y c) Notificar el presente  
19 acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos  
20 pertinentes. **Punto seis punto catorce. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**  
21 **SOLICITA RATIFICAR SU ACTUACIÓN.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota y  
22 su anexo, fechada el veinticinco de octubre del año en curso, con referencia ECJ-D-trescientos  
23 veinticuatro/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la  
24 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual informa que la  
25 Academia para el Análisis de Seguridad, ha otorgado treinta cupos para funcionarios/as judiciales y  
26 miembros del Consejo, para participar en el seminario denominado: "Administración Pública y Seguridad  
27 Ciudadana", el cual se desarrollará con el patrocinio de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo  
28 Internacional-USAID, y será ejecutado por John Jay College of Criminal Justice y la Universidad  
29 Centroamericana "José Simeón Cañas", que estará a cargo de especialistas internacionales y nacionales, a  
30 llevarse a cabo el veintiséis de octubre del presente año, en horario de las ocho horas con treinta minutos a  
31 las dieciocho horas, en el Auditorio Elba y Celina Ramos de la Universidad antes relacionada. En ese

**30 de octubre de 2018**

1 sentido, manifiesta el señor Director de la Escuela, que los nombres de las personas designadas debían ser  
2 comunicados antes del doce de octubre del corriente año, razón por la cual, considerando el objeto de la  
3 actividad, el perfil de los/as destinatarios/as, y tomando en cuenta el corto tiempo conferido para efectuar la  
4 designación, se realizó una selección utilizando la base de datos del sistema de jueces/zas que no se  
5 encontraban convocados a ninguna actividad durante la fecha del evento, así como a los/as  
6 capacitadores/as de las diferentes áreas de la Escuela, obteniendo y comunicando de esa manera el listado  
7 final de participantes, el cual adjunta a su nota, y remitiendo las invitaciones respectivas. En ese sentido, el  
8 señor Director de la Escuela solicita ratificar su actuación, en la designación de participantes para la  
9 actividad formativa antes citada. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo, con referencia  
10 ECJ-D-trescientos veinticuatro-dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo,  
11 Director de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** No Ratificar la actuación del Director de la Escuela de  
12 Capacitación Judicial, conforme la solicitud mencionada en la presentación de este punto; **c)** Hacer un  
13 llamado al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para que en lo sucesivo informe anticipadamente  
14 las peticiones que las diferentes instituciones y cooperantes le requieran, para la designación de  
15 profesionales en las distintas actividades de capacitación que lo necesiten; y **d)** Notificar el presente acuerdo  
16 al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos  
17 pertinentes. **Punto siete. VARIOS. Punto siete punto uno. SOLICITUD DE CAMBIO DE PLACAS DE**  
18 **VEHÍCULOS DE PARTICULARES A NACIONALES.** El señor Presidente en Funciones Ad-honorem  
19 licenciado Alcides Salvador Funes Teos, manifestó que la flota vehicular de la Institución cuenta con  
20 unidades de transporte que circulan con placa particular, los cuales en su mayoría han sido asignados a  
21 los/as miembros del Pleno; sin embargo, algunos de estos vehículos son utilizados por los/as señores  
22 motoristas que realizan diligencias administrativas; en ese sentido, considera que únicamente los/as  
23 vehículos de los/as señores/as Consejales deberían tener placa particular, y adicionalmente, para casos de  
24 emergencia, dejar asignados únicamente dos unidades con este tipo de placa al servicio del Pleno, en caso  
25 que alguno de los utilizados por ellos se encuentre recibiendo mantenimiento preventivo y/o correctivo.  
26 Los/as señores/as Consejales, estiman conveniente autorizar el cambio de placa en los términos antes  
27 relacionados. El Pleno, **ACUERDA: a)** Instruir a la Gerente General y al Encargado del Área de Transporte,  
28 para que realicen los trámites administrativos necesarios a fin de hacer el cambio de placa particular a  
29 nacional, debiendo tomar en cuenta las peticiones de los/as señores/as Consejales, respecto de los  
30 vehículos que quedarán con placa particular incluyendo las dos unidades adicionalmente asignadas; **b)**  
31 Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Encargado del

**Pleno CNJ - Acta 41-2018**  
**30 de octubre de 2018**

1 Área de Transporte, y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto siete**  
2 **punto dos. SOLICITUD DEL CONSEJAL LICENCIADO CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA, DE**  
3 **REALIZAR CAMBIO DE OPCIÓN EN LAS BASES DE LA SEGUNDA LICITACIÓN DEL SEGURO DE**  
4 **VIDA, MÉDICO HOSPITALARIO, PARA FUNCIONARIOS/AS Y PERSONAL DEL CONSEJO, PARA EL**  
5 **AÑO DOS MIL DIECINUEVE.** El Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, somete a consideración  
6 la solicitud de modificación de la opción número dos incluida en las bases para la segunda licitación del  
7 Seguro de Vida, Médico Hospitalario, para el año dos mil diecinueve, que fue aprobada por mayoría en el  
8 punto ocho punto uno de la sesión treinta y nueve-dos mil dieciocho, de fecha quince de octubre del  
9 presente año, agregando que en esta opción se ha dejado fuera la prestación dental, por lo que se dio  
10 lectura a la opción uno determinándose que si se deja sin efecto la opción dos y se aprueba opción uno con  
11 base en el estudio y análisis del cuadro comparativo que contiene las alternativas que se han considerado  
12 viables para elaborar las bases de esta segunda licitación del seguro, en esta opción se incluiría la  
13 prestación dental. En la opción número uno se ha reducido la cantidad asignada para el seguro médico y el  
14 de vida de los/as señores/as Consejales y con esta propuesta no se pasaría de la cantidad presupuestada  
15 tanto en el presupuesto de dos mil dieciocho, como en el proyecto de presupuesto de dos mil diecinueve,  
16 pues se ha destinado una cantidad superior, considerando que se cumpliría con la sentencia de la Sala de lo  
17 Constitucional y las observaciones de la Corte de Cuentas, estimando necesario que se mantenga dicha  
18 prestación ya que traería consecuencias al no aprobarla, ya que es un derecho que se ha brindado con  
19 anterioridad; agregó, que de no aprobarse en este momento la iniciación del proceso de licitación, según el  
20 cronograma, nos llevaría hasta el próximo año, por lo que se estaría sin seguro médico en el próximo año.  
21 Los/as señores/as Consejales, quienes en la sesión treinta y nueve-dos mil dieciocho, ya habían expresado  
22 las razones por las cuales aprobaron la opción dos, no consideran viable realizar el cambio, por lo que el  
23 Presidente en Funciones Ad-honorem licenciado Alcides Salvador Funes Teos, sometió a votación la  
24 propuesta del Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, referente a que se apruebe la opción  
25 número uno contenida en el cuadro de alternativas que se detallan en anexo y forma parte de este punto,  
26 que de tomarse en cuenta tendrían que modificarse las bases para la segunda licitación del Seguro de Vida,  
27 Médico Hospitalario, para el año dos mil diecinueve, por las razones expuestas en la presentación de este  
28 punto y se dejaría sin efecto el acuerdo en que se aprobó la opción número dos denominada:  
29 "Disminuyendo sumas aseguradas y eliminando el plan dental". El señor Presidente en Funciones Ad-  
30 honorem licenciado Funes Teos, preguntó quienes votaban a favor de la petición relacionada, y solo votaron  
31 el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya y la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de

**30 de octubre de 2018**

1 Escobar, habiendo votado en contra el Presidente en Funciones Ad-honorem, las Consejales licenciada  
2 María Petrona Chávez Soto, licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez y el Consejal licenciado Santos  
3 Cecilio Treminio Salmerón. El Pleno, por mayoría, **ACUERDA: a)** No aprobar la modificación solicitada en  
4 las bases para la segunda Licitación Pública del Seguro de Vida, Médico Hospitalario, para el año dos mil  
5 diecinueve; y **b)** Encontrándose presentes los/as señores/as Consejales quedaron notificados de este  
6 acuerdo, el cual debe comunicarse también a la Gerente General, para los efectos pertinentes. La Consejal  
7 licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, razonó su voto en los siguientes términos: Me abstuve de votar  
8 por la propuesta dos en la sesión treinta y ocho-dos mil dieciocho, porque el servicio dental para los  
9 empleados son derechos adquiridos que han tenido por varios años, cómo queda el Contrato Colectivo de  
10 Trabajo, para mí es una prestación que no se le debe de quitar a los empleados, nosotros ya nos bajamos  
11 las prestaciones en cumplimiento a la sentencia de inconstitucionalidad y la observación de la Corte de  
12 Cuentas; nosotros podemos quitarnos la prestación dental, pero no quitárselo a los empleados por ser  
13 derecho adquirido por ellos, por lo tanto, está de acuerdo con la propuesta uno, porque no afecta los  
14 derechos adquiridos de los empleados, y mantenemos la prestación que se les ha dado por varios años, con  
15 la rebaja de las prestaciones a Consejales, cree que es suficiente para darle cumplimiento a la sentencia de  
16 inconstitucionalidad y observaciones de Corte de Cuentas. El Consejal Licenciado Santos Cecilio Treminio  
17 Salmerón, a continuación del voto razonado de la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar,  
18 razonó su voto en los términos siguientes: Es de conocimiento general que algunos Consejales so pretexto  
19 de mandar una imagen de que ellos trabajan en beneficio de los empleados, están razonando sus votos y  
20 luego se los plantean así a los empleados; y en relación a lo antes expuesto por la Consejal, quiere aclarar  
21 lo siguiente: No es cierto que con no aprobar el seguro dental se está incumpliendo el Contrato Colectivo de  
22 Trabajo, porque éste habla del seguro médico hospitalario y lo dental es un privilegio que el Pleno les ha  
23 otorgado a los trabajadores, por lo que al no darlo se está siguiendo la línea de la sentencia de la Sala de lo  
24 Constitucional y las observaciones de la Corte de Cuentas, referente a que todas las instituciones del Estado  
25 que tengan un seguro médico hospitalario, hagan los ajustes correspondientes de acuerdo al ahorro  
26 presupuestario. Además, en la propuesta que se está sometiendo a votación, no están aprobadas las bases  
27 de licitación, lo cual conlleva a un atraso en la adjudicación del seguro médico hospitalario y por el contrario,  
28 en vez de beneficiar a los trabajadores, se les estaría perjudicando al no aprobarlo en tiempo. La Consejal  
29 licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, ante lo expresado por el licenciado Treminio manifestó: Que no  
30 ha razonado su voto por congraciarse con los empleados, sino que la opción uno tiene las mejores  
31 prestaciones que no vienen en menoscabo de los empleados, porque con haberse disminuido las

**Pleno CNJ - Acta 41-2018**  
**30 de octubre de 2018**

1 cantidades de los Consejales, ella cree que es suficiente para dar cumplimiento a la sentencia y a las  
2 observaciones de Corte de Cuentas de la República. Cuando Gerencia General envió las opciones para  
3 elaborar las bases y se aprobó con cuatro votos la opción dos, ella se abstuvo de votar porque no era viable  
4 quitar el seguro dental, no es para congraciarse. Si bien es cierto que la Cláusula cuarenta y siete del  
5 Contrato Colectivo de Trabajo sólo menciona el seguro médico hospitalario, siente que son derechos que se  
6 han dado desde hace años como prestación, está bien que se quite a los Consejales el seguro dental y que  
7 siempre quede para los empleados. **Punto siete punto tres. SOLICITUD DE CONSEJAL.** La Consejal  
8 licenciada María Petrona Chávez Soto, expresó su preocupación respecto al desarrollo del proceso de libre  
9 gestión para la adquisición del "Suministro e Instalación y Funcionamiento de un Ascensor ubicado en el  
10 Edificio Principal del CNJ, Año dos mil dieciocho", cuya autorización para iniciar un segundo proceso fue  
11 aprobada en el punto cinco del acta treinta y siete-dos mil dieciocho, fechada el tres de octubre próximo  
12 pasado, sin que a la fecha se hubiere presentado su resultado; en razón de ello, estima conveniente solicitar  
13 a la Gerente General, que presente un informe detallando el proceso de la adquisición del suministro antes  
14 mencionado. El Pleno, **ACUERDA: a)** Solicitar a la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente  
15 General, que presente un informe sobre el desarrollo del proceso de libre gestión para la adquisición del  
16 "Suministro e Instalación y Funcionamiento de un Ascensor ubicado en el Edificio Principal del CNJ, Año dos  
17 mil dieciocho"; **b)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **c)** Encontrándose presente la Consejal licenciada  
18 María Petrona Chávez Soto, quedó notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a la  
19 Gerente General, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, el señor Presidente en Funciones  
20 Ad-honorem, dio por finalizada la sesión a las catorce horas con veinticinco minutos de este día, y no  
21 habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

22  
23  
24  
25  
26  
27  
28 **LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**  
29 **PRESIDENTE EN FUNCIONES AD-HONOREM**  
30  
31  
32  
33

**Pleno CNJ - Acta 41-2018**  
**30 de octubre de 2018**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

JENNY FLORES DÍAZ DE COTO  
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINA

